

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 070 076**

21 Número de solicitud: U 200900618

51 Int. Cl.:
A47K 3/30 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **27.03.2009**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **09.06.2009**

71 Solicitante/s: **VITAL-BATH, S.L.**
Camino de Puente Viejo, 49
28500 Arganda del Rey, Madrid, ES

72 Inventor/es: **Aparicio Corbis, Raúl**

74 Agente: **Gómez Múgica, Luis Antonio**

54 Título: **Soporte-inmovilizador para cerramientos de vidrio.**

ES 1 070 076 U

DESCRIPCIÓN

Soporte-inmovilizador para cerramientos de vidrio.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un soporte-inmovilizador que ha sido especialmente concebido como medio de unión entre dos paneles de vidrio de tamaño medio, como por ejemplo los utilizados como mamparas en cuartos de baño, para delimitar zonas de ducha, bañera, etc.

El objeto de la invención es permitir la utilización de paneles de vidrio de dimensiones más pequeñas, para que el montaje de su unión resulte sumamente rápido, firme, sencillito y estanco, y que además el citado soporte pueda ser utilizado complementariamente como toallero.

Antecedentes de la invención

En el ámbito preferente de aplicación práctica de la invención, el de los cuartos de baño, es habitual cerrar un plato de ducha o una bañera, con el concurso de mamparas o paneles de vidrio transparente o traslucido, que desde el nivel del suelo se alcanzan hasta una altura muy considerable. Si se tiene en cuenta que la anchura del cerramiento también es considerable y que normalmente y por razones de seguridad se utiliza vidrio de 8 mm de espesor, es evidente que el peso de un cerramiento de este tipo es bastante elevado, por lo que su manejo requiere el concurso de varias personas, y aún así existe un notable riesgo de accidente, además de que también a veces se presentan problemas de transporte por su excesivo tamaño, produciéndose frecuentes roturas durante el mismo, que acarrearán para el fabricante o distribuidor pérdidas económicas importantes.

Una solución al problema consiste en dividir el panel de vidrio aproximadamente en dos mitades, lo que reduce a su vez a la mitad el peso del elemento de trabajo, de manera que tras la fijación de la mitad inferior del panel de vidrio se procede al montaje de la otra mitad, lo que hace el trabajo de instalación de las mamparas o paneles mucho más llevadero.

Una solución más específica al respecto consiste en disponer las dos mitades del panel de vidrio coplanariamente, y establecer entre los bordes correspondientes adyacentes una junta de estanqueidad, solución que evidentemente supone un problema de estética por la presencia de tal junta.

Otras soluciones se basan en solapar los dos paneles de vidrio y fijarlos por atornillamiento, lo que obliga al mecanizado de los paneles para practicar en los mismos los necesarios orificios para paso de los tornillos con sus correspondientes casquillos y elementos de estanqueidad.

Descripción de la invención

El soporte-inmovilizador que la invención propone constituye una solución sencilla y eficaz, que permite un montaje extraordinariamente rápido de dos paneles de vidrio fijados e inmovilizados entre sí, y que no solo no repercute negativamente en la estética del conjunto sino que lo hace de forma muy positiva.

Para ello y de forma más concreta dicho soporte-inmovilizador se materializa en una pareja de piezas de configuración en "S" de apreciable grosor y cuerpo general prismático, vinculadas por una barra, que presentan dos ranuras contrapuestas, una orientada hacia abajo y otra orientada hacia arriba, siendo estas ranuras de anchura ligeramente superior al espesor de

los paneles de vidrio y quedando debidamente distanciadas, de manera que a través de las ranuras abiertas hacia abajo las piezas que componen el soporte se acoplan sobre el borde superior del panel de vidrio inferior, tras la debida fijación de éste último, y el panel de vidrio superior se encaja y apoya sobre dichas piezas a través de sus ranuras superiores quedando ambos paneles inmovilizados entre sí, fijándose finalmente también por uno de sus bordes verticales al paramento del hueco de ducha o bañera que se desee cerrar.

Una profundidad adecuada en las citadas ranuras hace que en posición de montaje el borde inferior del panel superior, que queda remetido con respecto al panel inferior, se sitúe ligeramente por debajo del borde superior de éste último, con lo que queda asegurada la imposibilidad de salida de agua al exterior del espacio cerrado de la ducha o bañera a través del hueco diáfano que queda entre ambos paneles de vidrio.

De acuerdo con otra de las características de la invención, la barra que relaciona las citadas piezas extremas en "S" está adecuadamente configurada para quedar sensiblemente distanciada de los paneles de vidrio, concretamente en una magnitud suficiente para que pueda ser utilizada como toallero.

Cabe señalar que para la fijación de los paneles de vidrio al paramento, se ha previsto la utilización de un perfil doble vertical, con dos acanaladuras longitudinales receptoras de los respectivos paneles de vidrio y separadas una magnitud coincidente con la separación de dichos paneles una vez montados, determinada por la ranura de las piezas en "S".

Los paneles se encastran a presión en las acanaladuras del perfil doble vertical, y tras su acoplamiento parte de dichas acanaladuras quedan libres, habiéndose previsto el cerramiento de esas partes libres mediante respectivas tapetas.

Por otro lado, el panel de vidrio inferior queda fijado al suelo y al perfil doble vertical, mientras que el panel de vidrio superior queda fijado sobre el panel de vidrio inferior y también al perfil doble vertical, por lo que existe un cierto riesgo de pandeo para el vértice libre de dicho panel de vidrio superior. Para evitarlo se ha previsto que entre este vértice superior y libre del panel superior y la pared de fondo del receptáculo a cerrar, se establezca un tirante que inmoviliza debidamente el cerramiento acristalado.

El conjunto así descrito no necesita aplicación de ningún tipo de elemento de sellado, tales como silicona o similar.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un soporte-inmovilizador para cerramientos de vidrio realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en sección del soporte de la figura anterior, en el que se han representado de forma parcial los dos paneles inferior y superior que se acoplan al mismo para su inmovilización.

La figura 3.- Muestra, un detalle en planta del per-

fil doble vertical mediante el cual se estabilizan los dos paneles lateralmente.

La figura 4.- Muestra una vista similar a la de la figura 3, en la que el doble perfil aparece desmontado, pudiéndose observar las tapetas de cierre previstas para las acanaladuras.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como el soporte-inmovilizador que la invención propone está destinado al montaje y fijación de dos paneles de vidrio (1) y (2), de los que el primero de ellos está destinado a apoyar sobre el suelo y el segundo a constituir una prolongación en altura del primero, para conseguir una altura de cerramiento apropiado con piezas de vidrio de tamaño medio más manejable. El cerramiento requiere de una fijación para dichos paneles de vidrio (1) y (2) a través de uno de sus bordes verticales, para lo que se utiliza un perfil doble (3) del que se hablará mas adelante.

Pues bien, de acuerdo ya con la invención, el soporte-inmovilizador que se preconiza se materializa en una barra (4), preferentemente metálica, a cuyos extremos se vinculan sendas piezas (5) de configuración en "S", de grosor apreciable y cuerpo general prismático afectado por dos ranuras (6) y (7), contrapuestas, la más próxima (6) a la barra (4) orientada hacia abajo y la otra (7) orientada hacia arriba, siendo su anchura acorde con el espesor de los paneles de vidrio (1) y (2) para que estos penetren ajustadamente en su seno, con interposición de las correspondientes juntas de goma, y quedando firmemente inmovilizados.

Las ranuras (6) y (7) se sobrepasan la una a la otra a nivel de su fondo, de manera que tras el montaje del panel de vidrio inferior (1) y tras el encastre sobre dicho panel del soporte-inmovilizador en la ranura (6), en el montaje del segundo panel de vidrio superior (2) sobre las otras ranuras (7) el borde inferior de éste último queda desplazado hacia abajo con respecto al borde superior del panel (1), lo que impide la salida de agua al exterior, por el hueco que queda entre ambos, como anteriormente se ha dicho, a pesar de que ambos paneles de vidrio (1) y (2) se sitúen sobre imaginarios planos sensiblemente distanciados entre sí.

La barra (4) puede ser paralela y adyacente al vidrio inferior (1), pero preferentemente adoptará una configuración distinta, arqueada o similar, de manera que quede más o menos distanciada de dicha placa de vidrio en orden a poder ser utilizada como toallero, al definirse entre barra y vidrio un espacio, de anchura constante o variable, capaz de permitir el paso a su través de una toalla.

La estructura descrita se complementa con el citado perfil doble (3) de fijación al paramento vertical de uno de los bordes asimismo verticales de los paneles de vidrio (1) y (2), perfil en el que se definen dos acanaladuras longitudinales destinadas a recibir a dichos paneles de vidrio y distanciadas entre sí en correspondencia con el distanciamiento entre dichos paneles, que es precisamente el mismo que la separación existente entre las dos ranuras de cada pieza extrema en "S".

Volviendo concretamente al perfil vertical doble (3), en el mismo se define una ranura longitudinal (8) que inicialmente quedará sellada por una delgada lámina o tapeta (9) debilitada interiormente por sus extremos para ser fácilmente trepada hasta la longitud que sea necesaria para insertar el correspondiente panel (2), quedando el resto de la ranura oculta, presentando también este perfil (3) lateralmente otra acanaladura o alojamiento abierto en forma de "U" (13), que discurre anexo longitudinalmente a la acanaladura anterior en toda su longitud, en el que encaja un segundo perfil guía (3'), con una acanaladura (8') formal y dimensionalmente adecuada para recibir al panel (1) inferior, de manera que el sector de dicha acanaladura que queda desocupada por el panel (1) se cierra a través de una tapeta embellecedora (14), acoplable a presión sobre la misma.

La fijación del cerramiento de vidrio puede completarse con un tirante (10), de longitud acorde con el distanciamiento existente entre el panel de vidrio superior (2) y la pared de fondo paralela al mismo, tirante que se remata por uno de sus extremos en un pequeño cabezal (11) para su fijación a la citada pared, preferentemente mediante atornillamiento y con el concurso de medios de ocultación de dicha fijación, mientras que por su extremo anterior se remata a su vez en un segundo cabezal (12) que configura una especie de horquilla acoplable al borde superior del panel de vidrio (2), que puede ser anclado a dicho vidrio por cualquier medio convencional, como por ejemplo mediante un tornillo prisionero con frente de actuación elástico.

Se consigue de esta manera una sólida fijación para los paneles de vidrio (1) y (2), que asegura la inmovilidad de los mismos en condiciones de uso.

Solo resta señalar por último que la configuración de dichas piezas en "S" (5) representada en los dibujos es meramente ejemplaria y que tales piezas pueden adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, manteniendo como constante las citadas ranuras (6) y (7) contrapuestas, con la magnitud y el distanciamiento previsto y exigido por el espesor de los paneles de vidrio (1) y (2).

REIVINDICACIONES

1. Soporte-inmovilizador para cerramientos de vidrio, en particular para cerramientos de zonas de ducha, bañeras y similares, del tipo de los que por las dimensiones del cerramiento participan en el mismo dos paneles de vidrio destinados a posicionarse uno por encima del otro, **caracterizado** porque consiste en sendas piezas en "S" vinculadas por una barra y configuradas a modo de cuerpo prismático de grosor apreciable afectado por dos ranuras contrapuestas, una orientada hacia abajo y la otra orientada hacia arriba, de anchura ligeramente superior al espesor de los paneles de vidrio, de manera que la barra con sus piezas extremas se acopla a través de las ranuras orientadas hacia abajo sobre el borde superior del panel de vidrio inferior, mientras que a través de las ranuras orientadas hacia arriba recibe al panel de vidrio superior, que de esta forma queda desplazado hacia el interior de la zona cerrada respecto del panel de vidrio situado inferiormente.

2. Soporte-inmovilizador para cerramientos de vidrio, según reivindicación 1, **caracterizado** porque los fondos de las ranuras contrapuestas de las piezas en "S" se sobrepasan, de manera que en situación de montaje el borde inferior del panel de vidrio superior queda sensiblemente desplazado hacia abajo con res-

pecto al borde superior del panel de vidrio situado inferiormente.

3. Soporte-inmovilizador para cerramientos de vidrio, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la citada barra que vincula ambas piezas en "S" adopta una configuración tal que en situación de montaje de los paneles de vidrio queda separada del panel de vidrio más próximo, con un distanciamiento constante o variable, en una magnitud tal que permite la utilización de dicha barra como toallero.

4. Soporte-inmovilizador para cerramientos de vidrio, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque con la citada barra y sus piezas en "S" colabora un perfil vertical doble, destinado a la fijación al paramento de los paneles de vidrio por uno de sus bordes verticales, perfil en el que se establecen dos acanaladuras longitudinales, una de las cuales definida por un perfil-guía, para la recepción de los respectivos paneles de vidrio superior e inferior y distanciadas en correspondencia con la separación entre dichos paneles de vidrio en situación de montaje, habiéndose previsto que tras el acoplamiento de los paneles de vidrio a dicho perfil doble las zonas libres de las correspondientes acanaladuras queden cerradas mediante una delegada lámina y una tapeta embellecedora complementarias de dichas acanaladuras.

30

35

40

45

50

55

60

65

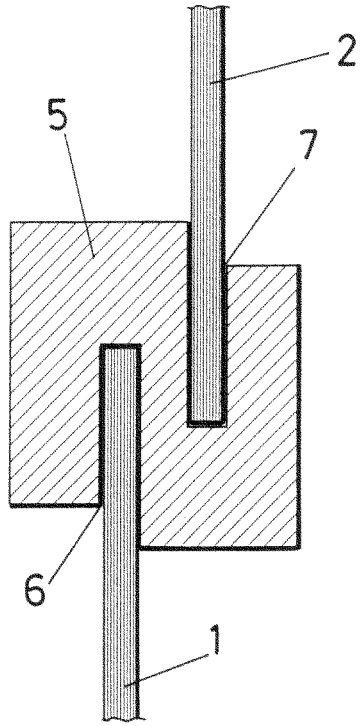


FIG. 2

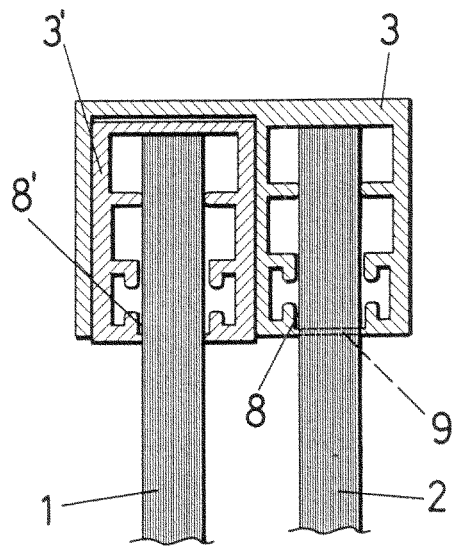


FIG. 3

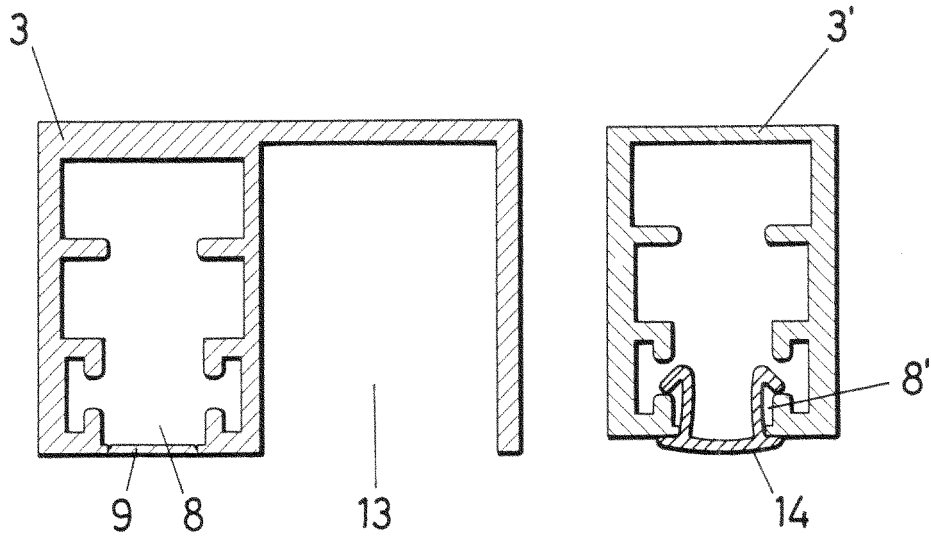


FIG. 4